



**GT1. Estado de derecho débil: una amenaza para la seguridad ciudadana**  
**30 agosto - 1 septiembre, 2012. Ciudad de Panamá, Panamá**  
**Expertos: Marco Castillo (Guatemala) y Howard Fenton (Estados Unidos)**

## INFORME

El Grupo de Trabajo, “**Estado de derecho débil: una amenaza para la seguridad ciudadana**”, se reunió en la 9ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas, en la Ciudad de Panamá, Panamá, los días 30 y 31 de agosto de 2012 con la participación de delegados de *Argentina, Canadá, Chile, Panamá, Paraguay, Surinam y Venezuela*.

Germán Blanco (Colombia) presidió las sesiones del Grupo, que tenía como objetivos:

- Analizar cómo justicia y seguridad están relacionadas
- Estudiar diferentes programas existentes (beneficios públicos, otorgamiento de permisos y licencias individuales, normativos con impactos individuales)
- Estudiar la aplicación del estado de derecho a la justicia administrativa
- Analizar la adaptación de microestructuras locales en el estado de derecho democrático
- Estudiar las microestructuras sociales y los nuevos sistemas de liderazgo
- Estudiar las microestructuras sociales que debilitan el estado de derecho

## RECOMENDACIONES

1. Identificar y reconocer estructuras micro sociales locales que no alcanzan representatividad institucional, líderes y lideresas que por su actividad son escuchadas en la base, para solucionar debidamente – en estructuras legítimas – sus necesidades sociales.
2. Valerse de presupuestos participativos públicos para fortalecer la seguridad ciudadana en el entendido de que es la propia base la que identifica sus necesidades principales para la inversión social.
3. Desarrollar en la ciudadanía una práctica de auditoría social (observatorios sociales, veedurías públicas, etc.) como un proceso de mejoramiento continuo en el que participan todos los sectores comunitarios y cuyos resultados obliguen correctivos o mejoramientos.
4. Establecer pedagógicamente reglamentos de funciones y responsabilidades de lo público, para que la ciudadanía lo entienda fácilmente y así pueda evaluar la idoneidad y la calidad del servicio y de quien lo presta, obligando con ello a respuestas fundamentadas de la autoridad local, sean de aceptación o de rechazo.
5. Fortalecer la fuerza pública, estableciendo adecuados sistemas de auditoría, control y límites de la misma, para su eficiente funcionamiento, en beneficio de la comunidad.

**Germán Blanco (Colombia), Presidente**